



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que en el proceso **Medio de Control Contractual**, con radicación No. 20-001-23-39-003-2014-00052-00, seguido por **Calderón Ingenieros S.A. – Consorcio Arjona 2006**, Contra; El Departamento del Cesar; **Oscar Alberto López Núñez**, y la señora **Lidia Burbano Meléndez**, como integrantes del **Consorcio Martinica**, se publicó el día 22 de julio de 2015, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, traslado de excepciones; sin que previamente se hubiere publicado el traslado para contestar el llamamiento en garantía, formulado por el Departamento del Cesar.

En consecuencia, se deja sin efectos el traslado de excepciones, que se surtía entre las 8:00 del día veintidós (22) de julio, y las 6:00 pm, del veinticuatro (24) de julio de 2015, y se procede a correr el traslado de los quince (15) días para contestar el llamamiento en garantía.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los veintidós (22) días de julio de dos mil quince (2015).


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria